

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

110**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Que en los autos seguidos en el procedimiento ordinario número 588 de 2010 en esta Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha dictado resolución de fecha 7 de julio de 2011 en la que se acuerda:

Archivar el procedimiento ordinario número 588 de 2010, formulado por don Eduardo Caballero Rodríguez, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Expídase edicto para su publicación.

Firme la presente resolución, sin más trámite, procédase a remitir al archivo las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma a don Eduardo Caballero Rodríguez, expido el presente en Madrid, a 7 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/23.618/11)